Resolución N°...090/2023
04 AGO 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F – PLURIANUAL 2023-2024-2025, CON ID N° 432.059, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023, RUBRO 522, CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, RECURSOS DEL TESORO, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, Y ORGANISMO FINANCIADOR 88, GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – LEY N° 6628/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum del Departamento de Infraestructura, de fecha 5 de julio de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 806, de fecha 06 de julio de 2023, mediante el cual, la Jefa del Departamento de Infraestructura, Arq. Liliana Piris, solicita a la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, el inicio del llamado para la Terminación del Edificio del Bloque F;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 256/2023, de fecha 25 de julio de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia el expediente al Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado, con el objeto de prever el monto correspondiente al Rubro 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1, Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 88, Ley de Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, a fin de iniciar con los procesos licitatorios;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 261/2023, de fecha 28 de julio de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4417, de fecha 04 de agosto de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el expediente del inicio del llamado y la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para la "Terminación del Edificio del Bloque F – Plurianual 2023-2024-2025" y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a la consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ser*

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...";

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado para la Terminación del Edificio del Bloque F – Plurianual 2023-2024-2025, con ID N° 432.059, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2023, Rubro 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1, Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 88, Ley de Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020.

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055